

La Floresta, 5 de octubre de 2023.

RESOLUCIÓN Nº 304/2023

Acta 025/2023

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

VISTO: que por expediente electrónico N° **2023-81-1290-00316**, la Sra. Eliana ROMANO, C I 1945840-0 , solicita autorización para el ingreso a la feria vecinal de La Floresta, días viernes, en el rubro: **frutos secos, miel, productos orgánicos y naturistas en general.**

I) Que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos.

II) Que este Municipio no cuenta con MTL.

III) Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 025/2023, de fecha 5 de octubre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

I) Autorizar a la Sra. Eliana ROMANO, C I 1945840-0 , el ingreso en la feria vecinal de La Floresta, días viernes, con una UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro **frutos secos, miel, productos orgánicos y naturistas en general.**

II) **Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.**

III) **Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.**

IV) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes. Notifíquese.

V) Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Descentralización y Participación, de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.




Nancy Potti
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta



Vicente Amicón
Concejal
La Floresta
municipio
canario



C. Pereyra
Concejal